

Regularización del voluntariado en entidades deportivas

¿Qué es el voluntariado?

El voluntariado es una actividad de carácter solidario, no remunerada, realizada libremente por personas en beneficio de la sociedad, mediante una entidad que canaliza esta acción. En el ámbito deportivo, es muy común que clubes y entidades cuenten con personas voluntarias que colaboren en acontecimientos, gestión y apoyo a actividades deportivas.

Marco legal aplicable en Cataluña

- Ley 25/2015, de 30 de julio, del voluntariado y de fomento del asociacionismo.
- Reglamento y normativas complementarias autonómicas y estatales.

Qué entidades tienen que regularizar el voluntariado?

Todas las entidades y clubes deportivos, con o sin ánimo de lucro, que cuenten con personas voluntarias. No importa si la actividad es puntual, regular o vinculada a acontecimientos.

Es obligatorio formalizarlo por escrito?

Sí. Según el artículo 9 de la Ley 25/2015:

"Toda relación de voluntariado entre una persona voluntaria y una entidad tiene que estar formalizada por medio de un acuerdo por escrito, firmado por ambas partes."

Este documento tiene que incluir:

- Datos identificativos del voluntario/a y de la entidad.
- Descripción de las actividades.
- Duración, disponibilidad y horarios.
- Coberturas de seguros y formación.
- Derechos y deberes de cada parte.
- Reconocimiento de los gastos que pueda tener el voluntario y mecanismo para justificarlas.

- Documento anexo de justificación de gastos, firmado y validado por la entidad, que incluya importes, concepto y comprobantes correspondientes.

Riesgos de no formalizar el voluntariado

- Posibles sanciones por parte de Inspección de Trabajo.
- Consideración de relación laboral encubierta.
- Ausencia de cobertura legal en caso de accidente.
- Responsabilidad económica por cuotas de la Seguridad Social no ingresadas.

Bonificación a la Seguridad Social

Actualmente, en determinados programas y situaciones, las entidades pueden acceder a una bonificación del 100% de las cuotas a la Seguridad Social.

Soluciones jurídicas desde FT Jurídics Sports Management

- Redacción de contratos de voluntariado ajustados a la normativa vigente.
- Asesoramiento en la gestión documental y protocolos internos.
- Formación a entidades sobre las obligaciones legales en materia de voluntariado.
- Prevención de riesgos legales y acompañamiento en inspecciones o consultas jurídicas.

Conclusión

El voluntariado es una herramienta fundamental para el desarrollo deportivo, pero tiene que estar perfectamente regulado y documentado. Solo así se protegen todas las partes y se garantiza la seguridad y la legalidad de la actividad deportiva.

FT Jurídics Sports Management

Profesionales en derecho deportivo y protección legal para entidades y deportistas.